



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. Oscar Agost Carreño - Seminario Temas Notariales 2022

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Oscar Agost Carreño, docente del Seminario Temas Notariales 2022, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Oscar Agost Carreño, D.N.I N° 31.201.071, argentino, CUIT N° 20-31201071-3, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Ibarbalz N° 752 – Piso 12 “A” – Torre 1 – B° Pueyrredón, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos tres mil (\$3.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Oscar Agost Carreño como docente del Seminario Temas Notariales 2022, el día 25 de Abril del año 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.